



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar al Dr. Juan I. CAGNOLA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial - EX-2021-02505871 -

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19 y C.D. 1691/19, RESCD-2020-452-E-UBA-DCT_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones D.A. 600/19 y D.A. 723/19 mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos y las presentes actuaciones mediante las cuales se propone la designación del Dr. Juan Ignacio CAGNOLA y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 1691/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución D.A. 600/19

se habían inscripto como aspirantes el Dr. Juan Ignacio CAGNOLA (DNI 31.652.375) y el Lic. Fabián Alberto GARELLO (DNI 33.885.646).

Que por resolución D.A. 723/19 se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER y como suplentes a la Mag. Julieta MONZÓN y el Dr. Damián VEGA.

Que por resolución RESCD-2020-452-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el Jurado conformado por los Dres. Jorge José CASAL, Jorge Alberto ZAVALA y Cecilia CASAS como miembros titulares y el Dr. Marcelo YANOVSKY, el Mag. Pablo PRYSTUPA y la Dra. Carla DI BELLA como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los Concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8º se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10º, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 19 de octubre 2021 la designación de un Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que el Jurado conformado por los Dres. Jorge José CASAL, Jorge Alberto ZAVALA y Cecilia CASAS informa que estuvo presente el Veedor por el Claustro de Graduados Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER y que se presentaron los dos (2) aspirantes inscriptos. En el dictamen se expresa que “De la evaluación de los antecedentes académicos, las clases públicas y las entrevistas personales, el Jurado considera por unanimidad que los dos (2) postulantes tienen méritos suficientes como para aspirar al cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos y establece el siguiente orden de méritos: 1º.- Dr. Juan Ignacio CAGNOLA, 2º.- Lic. Fabián Alberto GARELLO” y que “Por todo lo expuesto, este Jurado propone la renovación de la designación del Dr. Juan Ignacio CAGNOLA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Asimismo, debido a sus antecedentes, a sus cualidades docentes y compromiso institucional y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 31º del Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes,

resolución del C.S. 4726/12, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de jefe de trabajos prácticos regular de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”.

Que en el informe el Veedor por el Claustro de Graduados Dr. Filipe BEHREND S KRAEMER expresa que “El concurso de referencia fue efectuado de acuerdo a las reglamentaciones correspondientes, sin ninguna anomalía a reportar”.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que en la actualidad el Dr. CAGNOLA ocupa un cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial por lo cual se dispone de fondos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 24 de mayo de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Juan Ignacio CAGNOLA (DNI 31.652.375 – Leg. 159.257) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 24 de mayo de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Limitar la designación del Dr. Juan Ignacio CAGNOLA (DNI 31.652.375 – Leg. 159.257) en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 24 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja la designación del Dr. Juan Ignacio CAGNOLA (DNI 31.652.375 – Leg. 159.257) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 24 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el

gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 3° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS).

ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 4° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.